LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN EXTRACTO/PROPUESTA EXPEDIENTE CONSEJO DE **GOBIERNO**

N° y año del expte.

1162_24-JALF

Referencia

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 10 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se convalida el gasto por omisión de la comprobación material del gasto del contrato de "Suministro y distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipamientos al servicio de la Administración de Justicia (Exp. 2014/000015)".

PROPUESTA:

Se propone al Consejo de Gobierno la convalidación de gasto por un importe de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.661.979,76€) por omisión de la comprobación material del gasto del contrato de "Suministro y distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipamientos al servicio de la Administración de Justicia (Exp. 2014/000015)".

El importe pendiente de pago es de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (21.612,90€) que se imputan a la partida presupuestaria 2100040000 G/14B/22002/00 01.

Dicha propuesta se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, y en base al informe fiscal de convalidación de gastos emitido por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de fecha 15 de mayo de 2024, y de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 3 de diciembre de 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 10 de diciembre de 2024

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: José Antonio Nieto Ballesteros

EXPOSICIÓN:

Con fecha 5 de septiembre de 2014 se formalizó el contrato de "Suministro, distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipamientos al servicio de la Administración de Justicia", entre la entonces Consejería de Justicia e Interior y la empresa Pedregosa, S.L., con un plazo de ejecución de veinticuatro meses que fue prorrogado hasta el 4 de septiembre de 2019, alcanzando un importe total de 4.832.740 euros.

La recepción de la inversión se llevó a cabo el día 7 de mayo de 2024, formalizándose acta de recepción en la que la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública manifestó su parecer desfavorable por no haber sido posible la comprobación material del gasto, ya que los bienes objeto del suministro habían sido distribuidos durante la ejecución del contrato mediante entregas parciales, sin que se hubiera convocado a dichas entregas a la persona representante de la Intervención y por no resultar suficiente la mera comprobación documental, dado que se trataba de bienes fungibles, y que no constaba que los albaranes hubieran sido debidamente cumplimentados por los receptores de los bienes, ni que se hubiera constatado la adecuación de los bienes entregados a los pliegos que regían el contrato.

La Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con fecha 15 de mayo de 2024, emite informe fiscal de convalidación de gastos, en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por omisión de la comprobación material del gasto. El apartado segundo del informe fiscal determina que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 36 de dicho Reglamento, si el expediente se hubiese sometido a la Intervención en el momento procedimental oportuno, se habría fiscalizado de disconformidad.

La Secretaria General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración propone el sometimiento del gasto a convalidación por el Consejo de Gobierno con fecha 18 de noviembre de 2024.

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía se emite informe favorable a la tramitación del expediente de convalidación de gastos, con fecha 3 de diciembre de 2024.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se propone la convalidación del gasto por omisión de la comprobación material del gasto del contrato de "Suministro y distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipamientos al servicio de la Administración de Justicia (Exp. 2014/000015)", siendo el importe pendiente de pago de 21.612,90€.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe fiscal de convalidación de gastos formulado por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de fecha 15 de mayo de 2024.
- Informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 3 de diciembre de 2024.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente. Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.I. la propuesta

Sevilla, 10 de diciembre de 2024 EL COORDINADOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIGITAL Y REGENERACIÓN

Fdo.: Germán Alcaide García

Sevilla, 10 de diciembre de 2024 INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN.

Fdo.: Teresa Ávila Guisado